

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64327 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 586/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de Emilio José Abalos Atienza con CIF 24.347.340-T y María Sheila Rodríguez Diana, con CIF 24.350.689-Z, y domicilio en calle Fray Pedro Vives, 7-4.º, 8.ª, Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Antonio García Darías con DNI 24.343.113-M con domicilio en c/ Moratín, 14, 9.º D y dirección electrónica garciadarias@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078605-1